ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6359/2015

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1150/2015

ID - 290086

Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 y CON 02, en el Distrito de Concepción, Departamento de Concepción

CONTRATISTA: Taller Industrial del Este S.A. (T.I.E. S.A.)

2015

Contrato N° 6359/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Taller Industrial del Este S.A. - TIE S.A. domiciliada en Campo Vía e/ Los Arbolitos (Isla Bogado), Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Gustavo de Jesús González Cardozo, con Cédula de Identidad N° 2.084.694, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CON 01 Y CON 02, EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1150/2015 para la "Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 y CON 02, en el Distrito de Concepción, Departamento de Concepción", detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
(k) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(l) Adenda N° 1.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Los Documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos del rubro 20201.521 – 01 – 30 – 001 – 2015/19254 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 491/2015 de fecha 28 de julio de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2016.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 290086.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1150/2015, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N°3448/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3611/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

5.2 La validez de la contratación inherente al año 2016 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

El precio del contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es de ₲ 737.603.550 (setecientos treinta y siete millones seiscientos tres mil quinientos cincuenta guaraníes), IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras conforme al Cronograma de Obras adjunto.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC**.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f), Ley N° 2051).

El Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g), Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto total anticipado

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i), Ley N° 2051).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j), Ley N° 2051).

Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 y CON 02, en el Distrito de Concepción, Departamento de Concepción

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k), Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l), Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 30 NOV. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Gustavo de Jesús González Cardozo
C.I. N° 2.084.694
Taller Industrial del Este S.A.
RUC N° 80026347-2
Taller Industrial del Este S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

5

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta

Fecha: 04/09/2015
LPN No:1150/2015

A:Administración Nacional de Electricidad

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

(b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

(c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

(d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

(e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

(f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera p/ Secretaría General
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado

T00000

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

(g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

(i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los atributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

FIRMA: En Calidad de**GERENTE**

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Nombre: **Ing. Gustavo Gonzalez Cardozo**

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: **Taller Industrial del Este S.A.**

El día 04 del mes de Septiembre del año 2015

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERN/
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
lo implica análisis detallad

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Secretaría General

TIE	ADECUACION DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CON 01 Y CON 02, DISTRITO DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION	Fecha: 04/09/15 LPN Nº 1150 / 2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO M.T. - Cód. Catalogo 72102201 - 010

CON 01	Plano Nº: 41.561;	LAMINA 1/2 a 2/2;	PRESUPUESTO Nº: 176.250 / 0 / 9
CON 02	Plano Nº: 41.562;	LAMINA 1/6 a 6/6;	PRESUPUESTO Nº: 176.251 / 0 / 9

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. Incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. Incluido)
1	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 9 m 150 Kgf. Todo tipo de terreno (*)	Un.	4	739.250	2.957.000
2	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 9 m 500 Kgf. Todo tipo de terreno (*)	Un.	1	985.670	985.670
3	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 800 Kgf. Todo tipo de terreno (*)	Un.	28	1.478.500	41.398.000
4	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 500 Kgf. Todo tipo de terreno (*)	Un.	14	1.232.080	17.249.120
5	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 300 Kgf. Todo tipo de terreno (*)	Un.	95	1.108.870	105.342.650
6	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 15 m 500 Kgf. Todo tipo de terreno(*)	Un.	2	3.449.830	6.899.660
7	Montaje de estructura MT, tipo EPMT1 - Pasante	Un.	143	49.280	7.047.040
8	Montaje de estructura MT, tipo EPMT D1 - Doble terna	Un.	1	98.570	98.570
9	Montaje de estructura MT tipo EPMT2.	Un.	9	86.250	776.250
10	Montaje de estructura MT, tipo EPMT D2.	Un.	2	49.280	98.560
11	Montaje de estructura MT tipo EPMT3.	Un.	2	49.280	98.560
12	Montaje de estructura MT tipo EPMT4.	Un.	2	61.600	123.200
13	Montaje de estructura MT tipo EPMT5.	Un.	6	61.600	369.600
14	Montaje de estructura MT tipo EPMT6.	Un.	8	49.280	394.240
15	Montaje de estructura MT tipo EPMT7.	Un.	3	49.280	147.840
16	Montaje de estructura MT tipo EPMT8.	Un.	4	61.600	246.400
17	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 R - Pasante con doble amarre del cabo mensajero.	Un.	6	73.920	443.520
18	Montaje de estructura MT tipo EPMT 11- Transicion con seccionadores y descargadores	Un.	1	98.570	98.570
19	Montaje de estructura MT tipo EPMT 12- Transicion	Un.	1	98.570	98.570
20	Montaje de estructura MT tipo EPMTED - Separadores	Un.	736	49.280	36.270.080
21	Montaje de estructura MT tipo EPSLT 1-6 - Seccionadores de linea descargadores	Un.	8	86.250	690.000
22	Montaje de estructura MT tipo DSH P - Montaje de estructura con descargadores	Un.	1	98.570	98.570
23	Montaje de estructura MT tipo EPMT 1A - Pasante con brazo antibalanceado	Un.	79	73.920	5.839.680
24	Montaje de estructura MT tipo EPMT5 A- Terminal con crucetas	Un.	4	135.530	542.120
25	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 P - Pasante con 3 aisladores perno recto polimericos.	Un.	2	123.210	246.420
26	Adecuacion alimentacion de PD - Estructura PD Exist.	Un.	32	492.830	15.770.560
27	Tendido y retencion de 3 conductores protegidos de fase MT de 185 mm² (incluye el flechado)(**)	m.	7.335	8.010	58.753.350
28	Tendido y retención de cabo de acero mensajero (incluye el fechado). (**)	m.	7.335	3.080	22.591.800
29	Empalme de 3 conductores protegidos de hasta 185mm².	Un.	10	123.210	1.232.100
30	Montaje de una estructura de MT p/ lineas aereas monofasicas de todo tipo.	Un.	1	61.600	61.600
31	Montaje de una estructura de MT p/ lineas aereas trifasicas tipos 1 y 8	Un.	3	73.920	221.760
32	Montaje de una estrutura de MT p/ lineas aereas trifasicas tipos 2,3,5,6 y 7	Un.	12	73.920	887.040
33	Montaje de una estrutura de MT p/ lineas aereas trifasicas con hilo de guardia, en angulo.	Un.	2	123.210	246.420
34	Montaje de puesta a tierra MT c/ malla (incluye 3 descargadores MT Y 3 jabalinas)	Un.	4	369.620	1.478.480
35	Retiro y recolocacion de PD aereo monofasico de hasta 25 KVA ,completo	Un.	2	492.830	985.660
36	Retiro y recolocacion de PD aereo trifasico de hasta 100 KVA ,completo	Un.	6	739.250	4.435.500
37	Montaje de una estructura de MT tipo SFTHº 1 - SLTHº 1	Un.	12	369.620	4.435.440
38	Montaje de una estructura de MT tipo SFTHº 2 - SLTHº 2	Un.	1	369.620	369.620
39	Montaje de rienda aerea para MT, tipo RMS 2.	Un.	1	369.620	369.620
40	Montaje de rienda aerea para MT, tipo RMA 2.	Un.	1	369.620	369.620
	Sub Total 1				340.768.460

p/ Secretaría General

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

000003

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54º - Decreto Nº 21900/01

Ing. Alcibiades Cantero Silvera

OBSERVACIONES:

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda, conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas a nuevo sostén y reflechados de conductores M.T y B.T , afectados.

(**) Incluye poda de árboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y la recolocación, de Alumbrado Publico, de acometidas de M.T y B.T existentes.

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o de la Retención Caucional.

2- Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

3- En la puesta a tierra (MT y BT) se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERN.
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
o implica análisis detallad

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

TIE	ADECUACION DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CON 01 Y CON 02, DISTRITO DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION				Fecha: 04/09/15 LPN Nº 1150 / 2015
PRECIO DE EJECUCIÓN DE TRABAJO B.T. - Cód. Catalogo 72102201 - 010					
CON 01	Plano Nº: 41.561;	LAMINA 1/2 a 2/2;	PRESUPUESTO Nº: 176.250 / 0 / 9		
CON 02	Plano Nº: 41.562;	LAMINA 1/6 a 6/6;	PRESUPUESTO Nº: 176.251 / 0 / 9		

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
41	Tendido de preemsamblado BT de hasta 3x 70 + 1 x 50 mm^2 (*)	m.	1.660	1.110	1.842.600
42	Montaje de estructura preensamblada de BT de todo tipo.	Un.	532	49.280	26.216.960
43	Montaje de estructura de BT vertical, tipos 1, 2, 5, 7 y 8	Un.	1	49.280	49.280
44	Montaje de una estructura horizontal BT tipos 1 y 8.	Un.	7	43.120	301.840
45	Montaje de una estructura horizontal BT tipo 2,3,5,6,7 y 9	Un.	17	43.120	733.040
46	Montaje de estructura monofasica rural de todo tipo	Un.	1	49.280	49.280
47	Montaje de puesta a tierra en BT	Un.	33	308.020	10.164.660
48	Montaje de AP de todo tipo	Un.	6	246.420	1.478.520
49	Cambio de conductor de servicios de acometida monofasica BT, convensional por preensamblada	Un.	75	123.210	9.240.750
50	Cambio de conductor de servicios de acometida trifasica BT, convensional por preensamblada	Un.	31	147.850	4.583.350
	Sub Total 2				**54.660.280**
					HOJA 2/4

OBSERVACIONES:

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda, conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas a nuevo sostén y reflechados de conductores M.T y B.T , afectados.

(**) Incluye poda de árboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y la recolocación, de Alumbrado Publico, de acometidas de M.T y B.T existentes.

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o de la Retención Caucional.

2- Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

3- En la puesta a tierra (MT y BT) se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.

TIE Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
lo implica análisis detal

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DB/OD

p/ Secretaría General

TIE Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

TIE	ADECUACION DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CON 01 Y CON 02, DISTRITO DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION				Fecha: 04/09/15 LPN Nº 1150 / 2015
PRECIO DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - RETIROS- Cód. Catalogo 72102201 - 010					
CON 01	Plano Nº: 41.561;	LAMINA 1/2 a 2/2;		PRESUPUESTO Nº: 176.250 / 0 / 9	
CON 02	Plano Nº: 41.562;	LAMINA 1/6 a 6/6;		PRESUPUESTO Nº: 176.251 / 0 / 9	

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
51	Retiro de poste de Acero de 12 m.	Un.	23	215.610	4.959.030
52	Retiro de poste de Hº Aº de 12 m. 200 kgf	Un.	20	215.610	4.312.200
53	Retiro de poste de Hº Aº de 12 m 300 Kgf.	Un.	18	246.420	4.435.560
54	Retiro de poste de Hº Aº de 12 m 500 Kgf.	Un.	3	246.420	739.260
55	Retiro de poste de Hº Aº de 12 m 800 Kgf.	Un.	1	616.040	616.040
56	Retiro de poste de Hº Aº de 15 m 500 Kgf.	Un.	1	616.040	616.040
57	Retiro de poste de acero de 9 m	Un.	14	184.810	2.587.340
58	Retiro de poste de Hº Aº de 9 m 150 Kgf.	Un.	4	147.850	591.400
59	Retiro de poste de Hº Aº de 9 m 200 Kgf.	Un.	10	184.810	1.848.100
60	Retiro de poste de Hº Aº de 9 m 500 Kgf.	Un.	2	308.020	616.040
61	Retiro de poste de Hº Aº de 7,5 m 150 Kgf.	Un.	17	123.210	2.094.570
62	Retiro de poste de Palma de 7 m.	Un.	15	61.600	924.000
63	Retiro de un conductor desnudo de hasta 95 mm^2 Aa. (*)	m.	19.443	490	9.527.070
64	Retiro de un Conductor desnudo desde 96 hasta 150 mm^2 Aa. (*)	m.	21.126	490	10.351.740
65	Retiro de un Conductor preensamblado BT de hasta 3x70 + 1x50 mm2 Aa.(*)	m.	258	490	126.420
66	Retiro de estructura MT tipo EPMT 1 - Pasante	Un.	6	36.960	221.760
67	Retiro de estructura MT tipo EPMT 2	Un.	2	36.960	73.920
68	Retiro de estructura MT tipo EPMT 1A - Pasante con brazo antibalanceo	Un.	2	30.800	61.600
69	Retiro de una estructura de MT p/ lineas aereas monofasicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7	Un.	1	30.800	30.800
70	Retiro de una estructura de MT p/ lineas aereas trifasicas tipos 1 y 8	Un.	60	36.960	2.217.600
71	Retiro de una estructura de MT p/ lineas aereas trifasicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7	Un.	21	36.960	776.160
72	Retiro de una estructura de MT p/lineas aereas trifasicas tipo 4	Un.	2	36.960	73.920
73	Retiro de una estructura de MT p/lineas aereas trifasicas con hilo de guardia, alineacion	Un.	110	43.120	4.743.200
74	Retiro de una estructura de MT p/lineas aereas trifasicas con hilo de guardia, en angulo	Un.	18	43.120	776.160
75	Retiro de rienda simple para MT ,tipo RMS 2.	Un.	6	73.920	443.520
76	Retiro de rienda aerea para MT , Tipo RMA 2, sin anclaje	Un.	1	73.920	73.920
77	Retiro de una estructura de MT. tipo SFTHº 1 - SLTHº 1	Un.	18	98.570	1.774.260
78	Retiro de una estructura de MT. tipo SFTHº 2 - SLTHº 2	Un.	1	98.570	98.570
79	Retiro de estructura de BT vertical tipos 1, 2, 5, 7 y 8	Un.	23	49.280	1.133.440
80	Retiro de estructura de BT vertical tipos 4 y 6	Un.	4	61.600	246.400
81	Retiro de una estructura BT horizontal tipos 1 y 8	Un.	103	61.600	6.344.800
82	Retiro de una estructura BT horizontal tipos 2, 3, 4, 5, 6 y 7	Un.	45	61.600	2.772.000
83	Retiro de estructura BT rural de todo tipo	Un.	1	30.800	30.800
84	Retiro de rienda de BT de todo tipo	Un.	1	73.920	73.920
85	Retiro de AP de todo tipo	Un.	1	147.850	147.850
86	Retiro de estructura preensamblada de BT de todo tipo	Un.	20	49.280	985.600
	Sub Total 3				**67.445.010**

HOJA 3/4

OBSERVACIONES:

(*) Incluye retiro de todo tipo de preformados.

Todos los materiales retirados seran devueltos a los almacenes de la ANDE. Los materiales retirados de la red que no sean devueltos, seran cotizados al precio de adquisición de ANDE, ante la imposibilidad de proceder de esta manera, los mismos seran cotizados a precios de mercado a la fecha de conclusión de la obra y podrán ser descontados de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

TIE Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

TIE Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General
VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03

000006

TIE	ADECUACION DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CON 01 Y CON 02, DISTRITO DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION			Fecha: 04/09/15 LPN Nº 1150 / 2015	
PRECIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES - Cód. Catalogo 72102201 - 010					
CON 01	Plano Nº: 41.561;	LAMINA 1/2 a 2/2;	PRESUPUESTO Nº: 176.250 / 0 / 9		
CON 02	Plano Nº: 41.562;	LAMINA 1/6 a 6/6;	PRESUPUESTO Nº: 176.251 / 0 / 9		

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
87	Alambre preformado de Retensión para 35 mm^2	Un.	148	4.680	692.640
88	Alambre preformado de Tope para 35 mm^2	Un.	15	4.680	70.200
89	Alambre Preformado para cabo de Acero de 3/8" 889 MME EP	Un.	81	16.020	1.297.620
90	Alambre preformado para Aislador Roldana de 35 mm^2	Un.	20	4.310	86.200
91	Arandela lisa cuadrada de 2"x2"x11/16" AC - 5	Un.	1.338	1.850	2.475.300
92	Bulon cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 5/8" x 9" con tuerca y arandela	Un.	648	9.240	5.987.520
93	Conector a compresion. Al/Cu 35-70 / 10-25 mm^2	Un.	97	9.240	896.280
94	Conector a compresion para Acom. Al/CU 16-35 / 35-16 mm^2	Un.	34	9.240	314.160
95	Conector a compresion para Acom. Al/Cu 16/35 - 2/8 mm^2	Un.	1.040	4.310	4.482.400
96	Conector a compresion Al/Al 16/35 - 16/35 mm^2	Un.	12	9.240	110.880
97	Conector a compresion Al/Al 35/70 - 70/95 mm^2	Un.	32	9.240	295.680
98	Cruceta de madera 3" x 4"x1 m para HºAº MT	Un.	7	39.430	276.010
99	Cruceta de madera 3" x 4"x2,4 m MT Kurupa'y	Un.	81	67.760	5.488.560
100	Cruceta de madera 2"x3"x 1 m BT	Un.	48	17.250	828.000
101	Cruceta de madera 2"x3"x0,5 m BT	Un.	1	17.250	17.250
102	Conjunto estribo conector para lineas vivas 35 mm^2	Un.	55	32.030	1.761.650
103	Guardacabo para cabo de acero de 3/8"	Un.	57	3.080	175.560
104	Guardacabo retension para Linea protegida de 3/8"	Un.	165	51.750	8.538.750
105	Guardacabo retension reforzado para mensajero	Un.	71	51.750	3.674.250
106	Jabalina Cilindrica revestida de Cu 3/4" x 3 m.	Un.	47	110.890	5.211.830
107	Jabalina Cilindrica revestida de Cu 5/8" x 2 m.	Un.	33	76.390	2.520.870
108	Mano Francesa para poste de Hº Aº MF 2 MT	Un.	169	16.630	2.810.470
109	Perno anclaje con ojal cerrado de 5/8 x 8"	Un.	72	17.870	1.286.640
110	Perno todo rosca de 5/8" x 16"	Un.	155	19.710	3.055.050
111	Perno Recto de 3/4"x11" para aislador de porcelana	Un.	24	21.560	517.440
112	Poste de Hº Aº de 9 m. 150 kgf	Un.	4	616.040	2.464.160
113	Poste de Hº Aº de 9 m 500 kgf.	Un.	1	975.810	975.810
114	Poste de Hº Aº de 12m 800 kgf.	Un.	28	2.625.570	73.515.960
115	Poste de Hº Aº DE 12 m 500 kgf	Un.	14	1.614.030	22.596.420
116	Poste de Hº Aº de 12 m 300 Kgf	Un.	92	1.232.080	113.351.360
117	Poste de Hº Aº de 15 m 500 Kgf	Un.	2	2.625.570	5.251.140
118	Prensa linea viva hasta 13/150 - 8/70 mm^2	Un.	55	46.820	2.575.100
119	Prensa paralela Al/Al 150/150 mm^2	Un.	54	17.250	931.500
120	Tronco anclaje de madera 0,2m x 1,2m.	Un.	2	98.570	197.140
	Sub Total 4				**274.729.800**
	Precio Total del Llamado (SubTotal 1+2+3+4)				**737.603.550**

HOJA 4/ 4

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor
VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

000007

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

12

FORMULARIO Nº 3

Información sobre el Oferente

Fecha: 04/09/2015
LPN N°: 1150/2015

1. Nombre o Razón Social del Oferente:
   TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (T.I.E. S.A.)
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
   No aplica
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse:**Paraguay**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente:**1996**
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:
   Ruta Internacional Nº 7 KM 12.5, Fracción Los Naranjos
   Ciudad del Este – Alto Paraná
6. Informacióndel Representante autorizado del Oferente:
   Nombre: **Ing. Gustavo de Jesús Gonzalez Cardozo**
   Dirección:**Campo Vía e/ Los Arbolitos – Isla Bogado, Luque, Paraguay**
   Números de teléfono y facsímile: **021 642 850 / 021 644 130**
   Dirección de correo electrónico: **tie@tie.com.py**
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de:
   - **Documentos Legales:**
     - Constancia del SIPE
     - Copia Autenticada de la Cedula de Identidad del Representante
     - Poder de Representante
     - Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas
     - Acta de Directorio

Taller Industrial del Este S.A.

p/ Secretaría General

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/01

000011

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OP

UOC - ANDE FOJA 059 DCP/DVN

Sección III.
Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La obra objeto de la Presente Licitación es la **"Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 y CON 02, en el Distrito de Concepción, Departamento de Concepción".**

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las especificaciones técnicas respectivas al Pliego de Bases y Condiciones.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

Los Plazos de Ejecución son los siguientes:

(CON 01; CON 02): El Plazo de Ejecución de la obra es de setenta y cinco (75) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lugar:

(CON 01; CON 02): Distrito de Concepción, Departamento de Concepción.

4. Planos o Diseños

Se Adjuntan los Planos y Diseños respectivos al Pliego de Bases y Condiciones.

Los planos aprobados por la Municipalidad respectiva o Permisos Municipales para la ejecución de la Obra; o una Constancia Municipal de Exoneración de la aprobación de Planos o autorización municipal, deberá ser gestionada exclusivamente por el Contratista, a partir de la fecha de la firma del Contrato.

5. Requisitos de carácter Ambiental

La Obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Se deberán observar las siguientes medidas de Protección Ambiental:

a. Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de árboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

b. En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

c. Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN L.P.N.

Taller Industrial del Este S.A.
Secretaría General
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

d. En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e. En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

f. Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g. En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

h. El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

i. Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

j. En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

k. En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iníciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

l. Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m. Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n. Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o. Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

p. En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q. Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Taller Industrial del Este S.A.

p/ Secretaría Ger

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

CRONOGRAMA DE OBRAS

"Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción" (Licitación Pública Nacional N° 1150/2015)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	PLAZOS EN DÍAS	
		15	60
1	EMISIÓN DE ORDEN DE INICIO - GESTIONES PARA TRANSPORTE DE MATERIALES	15	
2	AMPLIACION DE LINEA MT AEREA CONVENCIONAL Y PROTEGIDA		60

OBSERVACION:
INCLUYE TRABAJOS EN LINEAS, COMO SER:
ESTAQUEO, EXCAVACION Y POSTACION DE LINEAS MT DESNUDA, MONTAJES DE ESTRUCTURAS PROVISORIAS
COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE M.T. PROTEGIDAS
TENDIDO DE CABO MENSAJERO DE CONJUNTOS DE FASES DE CABLES PROTEGIDOS
ESTAQUEO, EXCAVACION Y POSTACION DE LINEAS M.T. DESNUDA, MONTAJES DE ESTRUCTURAS PROVISORIAS
COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE MT DESNUDAS
ADECUACION DE ESTRUCTURAS DE LINEAS MT Y BT EXISTENTES
RETIROS
CONEXIONES

Taller Industrial del Este S.A.
Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000142

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

FORMULARIO Nº 9

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: **TIE S.A.** Fecha:**04/09/2015**

Nombre legal del miembro de un Consorcio: **No Aplica**

Ítem	Nombre y Apellido	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	Experiencia (Años)	DOMICILIO ACTUAL Y Nº C.I.
1	Elías David Godoy M.	Ingeniero Residente	3	Cnel. Oviedo C.I. N° 3.992.335
2	Jose Fernández Zayas	Encargado de Cuadrilla	3	LUQUE C.I. Nº 3.850.114
3	Hugo C. Ortiz Franco	Oficial Liniero 1	2	CDE C.I. N°997.092
4	Huber Doldan	Oficial Liniero 2	2	CDE C.I.N°3.559.549
5	Jorge R. López Monzón	Operador Grúa	2	CAACUPE C.I. N° 817.953
6	Edgar Giménez	Encargado de Depósito	2	SAN PEDRO C. I. N° 3.953.047
7	Joana M. Dominguez V.	Administrativo	1	FDO DE LA MORA C.I. N° 3.525.175

Este documento deberá estar acompañado de los Currículo Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DEPTO

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

p/ Secretaría General

000093

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Septiembre de 2015

Señores

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Avda. España 1268

Asunción, Paraguay

REF: "Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción"

De Nuestra Consideración;

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de comunicarles, de conformidad al Pliego de Base y Condiciones, Sección II – ITEM 6 y Sección VII – Ítem H (a) – Capacidad en Materia de Personal, la designación del Ing. Elías David Godoy Martínez, para la dirección de obras, objeto de la Licitación de Referencia, en caso de resultar adjudicado.

Adjuntamos Curriculum Vitae del citado profesional.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente;

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DP/OD

P/ Secretaría General

000094

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Septiembre de 2015.

Declaración de compromiso

El que suscribe, **Elías David Godoy Martínez**con **C.I. 3.992.335** por medio de la presente, declaro mi compromiso de prestar mis servicios profesionales a **TIE S.A.** en caso que la empresa resulte adjudicada para la ejecución de la Obra "Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción" (Licitación Pública Nacional N° 1150/2015), cuya Convocante es la **Administración Nacional de Electricidad**.

Taller Industrial del Este S.A.

.....
Ing. Elías D. Godoy M.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

p/ Secretaría General

000102

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Setiembre de 2015

Declaración de compromiso

El que suscribe, **Jose Fernandez Zayas** con **C.I. 3.850.114** por medio de la presente, declaro mi compromiso de prestar mis servicios profesionales a **TIE S.A.** en caso que la empresa resulte adjudicada para la ejecución de la Obra "Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción" (Licitación Pública Nacional N° 1150/2015), cuya Convocante es la **Administración Nacional de Electricidad**.

Taller Industrial del Este S.A.

.....
Jose Fernandez Zayas

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

p/ Secretaría General 000107

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py • web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Setiembre de 2015.

Declaración de compromiso

El que suscribe, **Huber Rolando Doldan Olmedo** con **C.I. 3.559.549** por medio de la presente, declaro mi compromiso de prestar mis servicios profesionales a **TIE S.A.** en caso que la empresa resulte adjudicada para la ejecución de la Obra "Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción" (Licitación Pública Nacional N° 1150/2015, cuya Convocante es la **Administración Nacional de Electricidad.**

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

.....
Huber R. Doldan O.

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54° - Decreto N° 21909/01
implica análisis

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Secretaría General

00011

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Septiembre de 2015.

Declaración de compromiso

La que suscribe, **Joana Marcela Dominguez Villamayor** con **C.I. 3.525.175** por medio de la presente, declaro mi compromiso de prestar mis servicios profesionales a **TIE S.A.** en caso que la empresa resulte adjudicada para la ejecución de la Obra "Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción" (Licitación Pública Nacional N° 1150/2015), cuya Convocante es la **Administración Nacional de Electricidad.**

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54° - Decreto Nº 21909/0
No implica análisis det

.....
Joana M. Dominguez V.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

p/ Secretaría General

000114

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Setiembre de 2015

Declaración de compromiso

El que suscribe, **Hugo Cesar Ortiz Franco** con **C.I. 997.092** por medio de la presente, declaro mi compromiso de prestar mis servicios profesionales a **TIE S.A.** en caso que la empresa resulte adjudicada para la ejecución de la Obra "Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción" (Licitación Pública Nacional N° 1150/2015), cuya Convocante es la **Administración Nacional de Electricidad**.

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

Hugo C. Ortiz Franco

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54° - Decreto N° 21909/0
lo implica análisis

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

p/ Secretaría General 000116

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Septiembre de 2015.

Declaración de compromiso

El que suscribe, **Jorge Ramon López Monzón** con **C.I. 817.953**por medio de la presente, declaro mi compromiso de prestar mis servicios profesionales a **TIE S.A.** en caso que la empresa resulte adjudicada para la ejecución de la Obra "Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción" (Licitación Pública Nacional N° 1150/2015), cuya Convocante es la **Administración Nacional de Electricidad.**

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54° - Decreto Nº 21909/0
lo implica análisis

Jorge R. López Monzón

Ing. Aldibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

p/ Secretaría General

000118

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Setiembre de 2015.

Declaración de compromiso

El que suscribe, **Edgar Giménez** con **C.I. 3.953.047** por medio de la presente, declaro mi compromiso de prestar mis servicios profesionales a **TIE S.A.** en caso que la empresa resulte adjudicada para la ejecución de la Obra "Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción" (Licitación Pública Nacional Nº 1150/2015), cuya Convocante es la **Administración Nacional de Electricidad.**

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

.....
Edgar Giménez

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54º - Decreto Nº 21909/0

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

p/ Secretaría General

000119

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de lo estipulado en la Sección VII – ítemH (e) del Pliego de Bases y Condiciones de la "Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción" (Licitación Pública Nacional N° 1150/2015), el que suscribe declara bajo Fe de Juramento que el **TIE S.A.:**

Cuenta con un equipo para trabajo de Línea Viva, con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado, y se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos que le sean destinados.

Se expide la presente declaración en Ciudad del Este, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil quince

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/Secretaría General

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

"Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 y CON 02, en el Distrito de Concepción, Departamento de Concepción"

SUBCONTRATACIONES

Lista de empresas entre las cuales el TIE S.A. podrá optar para la contratación de servicios para subcontrataciones.

- **Obras Civiles, Eléctricas y Eléctricas:** Excavación, relleno compactación, construcción de registros, montaje de estructuras, etc. Montaje de equipos, tendido de cables, empalme de cables, montaje de mufas terminales, puesta a tierra, etc.

EMPRESA	DIRECCION
CIE S.A.	Campo Via esq. Los Arbolitos Luque – Paraguay Teléfono/fax: (59521)642850
TECNICON	Ruta Int. N° 7 Km 15, lado Monday CDE – Paraguay Teléfono: (595983)697497
Electromecánica ALCI	Hilarion Correa n°317 Limpio – Paraguay Teléfono: (59521)775123
ELEMEC	Rio Ñacunday 3625 c/ Tte Lambaré – Paraguay Teléfono/fax: (59521)901656

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54° - Decreto N° 21900/0

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000121

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

27

FORMULARIO Nº 10

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: **TIE S.A.** Fecha: **04/09/2015**

Nombre legal del miembro de un Consorcio: **No Aplica**

Nº	Descripción del Equipo	Características			Año Fabricación	Propietario(P) Alquilado (A)	Ubicación Actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camión Grúa	FORD	F14000	10 Tn.	1996	P	Carayaó
2	Camión	Hyundai	MIGHTY	7000 Kg.	2000	P	Carayaó
3	Camioneta	KIA	K2700	2 Tn.	2010	P	Carayaó
4	Camioneta	NISSAN	FRONTIER	No Aplica	2012	P	Luque
5	Camioneta	FIAT	STRADA	No Aplica	2009	P	Luque
6	Vehículo con Grúa doble Tracción	MERCEDEZ BENZ	1113	10Tn.	1997	P	Carayaó

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;

2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;

3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amosa la Convocante a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54° - Decreto N° 21909/0

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

00012

p/ Secretaría General

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

FORMULARIO Nº 11

Cronograma de utilización de equipos

Oferente o Representante Legal: **TIE S.A.** Fecha: **04/09/2015**

Nombre legal del miembro de un Consorcio: **No Aplica**

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual		
		Mes 1	Mes 2	Mes 3
1. Gestiones para el Transporte de Materiales	Camión Grúa, Herramientas Menores, camioneta	X		
2. Limpieza de Franja	Camión Grúa, Motosierra, Herramientas Menores, camioneta	X	X	
3. Estaqueo, excavación y erección de Postes M.T desnuda	Camión Grúa, Herramientas menores, equipos de línea, camioneta	X	X	X
4. Montaje de Estructuras de Líneas MT y BT. Tendido de líneas	Camión Grúa, Herramientas menores de cuadrilla, camioneta.	X	X	X
5. Adecuación de Estructuras de Líneas MT y BT Existentes, Conexiones y Retiros	Camión Grúa, Herramientas menores de cuadrilla, camioneta.	X	X	X

Taller Indust. del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54º - Decreto Nº 21909/0

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

p/ Secretaría General

000123

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

Planilla de Herramientas y Equipos para trabajos en lineas convencionales

FECHA: 04/09/2015

LPN ANDE N° 1150/2015

Item	Descripción	Cantidad	Tipo	Propietario (P) Alquilado (A)
	Herramientas			
1	Aparejo a criquet	1	Con tirante de nylon	P
2	Aparejo a piola	1	De 38 mts	P
3	Arco sierra para metal	1	12"	P
4	Arco sierra para poda de ramas	1	54"	P
5	Balde para agua	2	De metal	P
6	Barreta	1	Ø 2" punta plana y redonda	P
7	Cepillo de acero	1	Manual de 6"	P
8	Chapa de 2m x 2m para mezcla	1	A-36 Nº 18	P
9	Cinta Métrica de 50 metros	1	Flexible	P
10	Cinturón de Seguridad	2	De cuero	P
11	Conos de seguridad	4		P
12	Cortaplumas (pelacables)	1		P
13	Destornillador de 5/140 mm	1	Cruz de 5/16" x 6"	P
14	Destornillador de 5/300 mm	1	Cruz de 5/16" x 12"	P
15	Destornillador varias medidas	1		P
16	Equipo de puesta a tierra	1		P
17	Escalera de fibra de vidrio para BT	1	4,5 m x 8 m	P
18	Escalera de fibra de vidrio para MT	1	Con peldaño aislante de 12 m	P
19	Eslinga de acero	1	Ø 1/2"	P
20	Guante cobertura del guante de goma	4		P
21	Guante de cuero	4		P
22	Guante de Goma para BT	2	150 x 300 mm	P
23	Guante de Goma para MT	2	150 x 600 mm	P
24	Llave francesa de 10"	1		P
25	Llave francesa de 12"	1		P
26	Llave francesa de 8"	1		P
27	Llave boca-estrella de 10 a 17 mm	1		P
28	Machete	1	20"	P
29	Martillo	1	Mango de madera	P
30	Mecha de varias medidas	1		P
31	Montaraz	2	Mango de metal	P
32	Pala de sacar	2	Mango de metal	P
33	Pala larga	2	Mango de metal	P
34	Pértiga	1		P
35	Pinza a compresión mecanica MD6 y matriz WO	1		P
36	Pinza amperovoltimétrica	1		P
37	Pinza de corte lateral de 8"	1		P
38	Pinza de comprensión hidráulica	1		P
39	Pinza de identación para terminales	1		P
40	Pinza punta fina	1		P
41	Pinza universal de 8"	1	Con aislación hasta 1000 V	P
42	Píolas	20	De seda Ø 1/2" y 5/8"	P
43	Pisón	1	Mango de metal	P
44	Plomada	1	De punta de 300 gr	P
45	Probador de tensión (para BT y MT)	1		P
46	Reflector de 12 V	1		P
47	Roldana para cables de hasta 150 mm²	30		P
48	Taladro	1	Eléctrico de 700 W	P
49	Tijera corta cables	1		P
50	Zunchadora para banda de acero	1		P

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000124

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

Lista de Equipos y Herramientas para trabajos con linea viva (para una cuadrilla)

FECHA: 04/09/2015

LPN ANDE Nº 1150/2015

Item	Descripción del equipo	Cantidad	Tipo	Propietario (P) Alquilado (A)
1	Aparejo a criquet	2	Con tirante de nylon	P
2	Aparejo a píola - aislado	2	De 38 mts	P
3	Bolsa para herramientas	2		P
4	Carpa para mantas	1		P
5	Estropo de nylon	3	con argolla de 600 mm	P
6	Cobertura para línea	6		P
7	Cobertura para poste 15x30	6		P
8	Cobertura para poste 15x60	6		P
9	Cobertura para poste 60x1800	6		P
10	Cruceta auxiliar completa con prensilla	1		P
11	Cruceta aislante polipropileno 1x30m	3		P
12	Cuerda auxiliar polidracon	2		P
13	Estropo de nylon	1	900 mm con argolla	P
14	Estropo de nylon	3	sin fin de 900 mm	P
15	Estuche para guantes	2		P
16	Estuche para mangas	2		P
17	Gancho para cuerda	2		P
18	Guante de cuero para proteccion de guante de goma	2		P
19	Guante de goma para LV	2		P
20	Manga de goma para LV	2		P
21	Mangote	2		P
22	Manta con entalle	6		P
23	Escalera de fibra de vidrio de 12 m peldaño aislado	2	4,5 m x 8 m	P
24	Escalera de fibra de vidrio de 7 m peldaño aislado	1	Con peldaño aislante de 12 m	P
25	Mordaza para cable de hasta 150 mm	2		P
26	Mordaza para cable de hasta 250 mm	1		P
27	Mordaza para cable de hasta 70 mm	2		P
28	Pértiga de amarre de 32x2500 mm	1		P
29	Pértiga de maniobra de 32x2500mm	1		P
30	Pértiga de tracción con espiral	3		P
31	Pértiga garra de 38x2500mm	2		P
32	Pértiga garra de 64x3600mm	1		P
33	Pértiga prendedor de conductor	1		P
34	Pinza manual a contacto	4		P
35	Plataforma fibra de vidrio	1		P
36	Tijera corta cable a distancia 32x2500	2		P
37	Roldanas	2		P
38	Silleta con collar de 64 mm de extensión	2		P
39	Silleta collar con extensión de 38 mm	1		P
40	Silleta de amarre	1		P
41	Silleta fija para plataforma	1		P
42	Tijera corta cable a distancia	1		P
43	Tijera para poda de rama	1		P
44	Cable aislado para bypass 25kV	3		P
45	Prensa con resorte para punta bypass	6		P
46	Cinturón de seguridad con talabarte aislado	4		P
47	Cizalla con mango aislado	1		P

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54° - Decreto Nº 21909/0
lo implica análisis de

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de lo estipulado en la Sección II – ítem 7 (e) del Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la obra "Adecuación de Alimentadores de Media Tension CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción", el que suscribe declara bajo Fe de Juramento que el TIE S.A.:

Dispone de una camioneta Pick-Up del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y toda vez que lo solicite al Contratista.

Se expide la presente declaración en Ciudad del Este, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil quince.

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

.....
Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54° - Decreto Nº 21909/0
lo implica análisis de

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Taller Industrial del Este S.A.

c/ Secretaría General

000126

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

DECLARACIÓN JURADA

En cumplimiento de lo estipulado en la Sección II - Ítem 7 y Sección VII - Ítem I (a) del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 1150/2015**el que suscribe, declara bajo fe de juramento que el **TIE S.A.:**

Manifiesta de que los equipos mencionados en la lista de equipos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Se expide la presente declaración en Ciudad del Este, a los cuatro del mes de Septiembre del año dos mil quince.

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54º - Decreto Nº 21909/0
lo implica análisis de

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Taller Industrial del Este S.A.

Secretaría General

0000127

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Septiembre de 2015

Señores

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Avda. España 1268

Asunción, Paraguay

REF: "Adecuación de Alimentadores de Media Tension CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepcion, Departamento de Concepción"

De Nuestra Consideración;

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de comunicarles, de conformidad al Pliego de Base y Condiciones, Sección II – ITEM 7 y Sección VII – Ítem I (c) – Capacidad en Materia de Equipos, autorizamos a la ANDE a verificar la veracidad de las informaciones señaladas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54º - Decreto Nº 21909/...
...lo implica análisis ...

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000128

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de lo estipulado en la Sección VII – ítem J (d) del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1150/2015 "Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción", el que suscribe declara bajo Fe de Juramento que el **TIE S.A.:**

Manifiesta su conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del pliego de bases y condiciones.

Se expide la presente declaración en Ciudad del Este, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil quince.

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54° - Decreto Nº 21909/0
lo implica análisis

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000129

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

DECLARACIÓN JURADA

En cumplimiento de lo estipulado en la Sección I IAO 6.2del Pliego de Bases y la Sección VII - Ítem J. (b) Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1150/2015 "Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción" el que suscribe, declara bajo fe de juramento que el **TIE S.A.**:

Manifiesta haber realizado el reconocimiento del sitio de Obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Se expide la presente declaración en Ciudad del Este, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil quince.

Taller Industrial del Este S.A.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/07

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General 000130

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

FECHA: **04/09/2015**
LPN: **1150/2015**

Método de trabajo para las obras eléctricas del Taller Industrial del Este

AREA TECNICA

- **Ing. Residente**

- Función de coordinación de trabajos
- Estudio a fondo del presupuesto, con el objetivo de conocer las limitaciones de los recursos disponibles
- Hacer cumplir los promedios tomados inicialmente en el presupuesto, esto es, no contratar en exceso personal, ni usar indiscriminadamente los recursos previstos en el presupuesto, entre otros.
- Elaboración de listas de materiales a ser retirados de los depósitos de la ANDE
- Planeamiento semanal a modo macro, con el objetivo de poder cumplir los plazos establecidos, y anticipar la verificación de probables interferencias
- Planeamiento quincenal con control semanal y planeamiento diario de trabajos
- Planeamiento diario en forma detallada, de modo a facilitar al capataz en la elección de herramientas a utilizar, evitando así el olvido de las mismas, además, poder tener un control de ingresos y egresos del material.
- Elaboración de planillas de avance físico de las obras
- El objetivo de esto es facilitar a la administración a la hora de la confección de las planillas de certificación.
- Mediante los planeamientos semanales y diarios, se observaran las necesidades de materiales para el montaje de estructuras. De esta forma, no se necesitara esperar la compra para poder ejecutar los trabajos, sino los materiales estarán en el depósito listos para el transporte al campo
- Elaboración de informes relativos a interferencias en campo

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.
Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DPTO

000136

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

- Los problemas que no pudiesen ser solucionados en el campo, deben ser informados a la coordinación de la empresa, para que ésta, a su vez, tome los recaudos correspondientes. En el caso que en el planeamiento quincenal fueren detectadas interferencias que no podrán ser solucionadas en el campo, proceder también a informar a la coordinación de la empresa.

- Elevar las planillas de avance y listado de materiales al área administrativa

- Con estos documentos serán posibles la elaboración del costo de obra, y además la facturación de los materiales proveídos a la ANDE por parte del grupo.

Capataz

- Aparte de estar encargado de la ejecución efectiva de los trabajos, debe brindar su ayuda a la hora de la elaboración de los planeamientos quincenales y diarios, para poder identificar así la cantidad necesaria de personal en cada frente de trabajo habilitado y optimizar los recursos.

- Encargado directo del transporte de los materiales y herramientas necesarias para la correcta ejecución de las obras

- Informar al jefe del contrato la situación diaria de materiales en el depósito, ya sean estos; proveídos por la empresa o por la ANDE.

AREA ADMINISTRATIVA

- **ADMINISTRADOR**

- Recepción de los listados de materiales necesarios para la ejecución de las obras, y la prosecución de la compra de dichos materiales, previo estudio de mercado y evaluación de compras al contado o a crédito.

- Elaboración de planillas de costo de obra, en base a las planillas de avance de obra proveídas por el encargado de frente.

- Envío de informes elaborados por el encargado de frente a la Gerencia

- Envío de todos los documentos a la oficina técnica y a la oficina administrativa de la empresa, ya sean estos; facturas, informes de interferencias de campo, etc.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000137

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

CONTROL DE OBRAS Y EJECUCION DE PRESUPUESTO

- **GERENTE**

- Recepción de planillas de avance de obra
- Recepción de planillas de costo de obra
- Recepción de certificados emitidos a la ANDE.

- Evaluación de toda la documentación con el objetivo de tomar decisiones que encaminen de la forma más adecuada la correcta ejecución del presupuesto hecho

- Elevar a la dirección del grupo 1) informes de estado de obras a modo macro, e informes de costos versus presupuesto.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo Gon
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000138

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Organigrama del TIE S.A. para la LPN 1150/2015

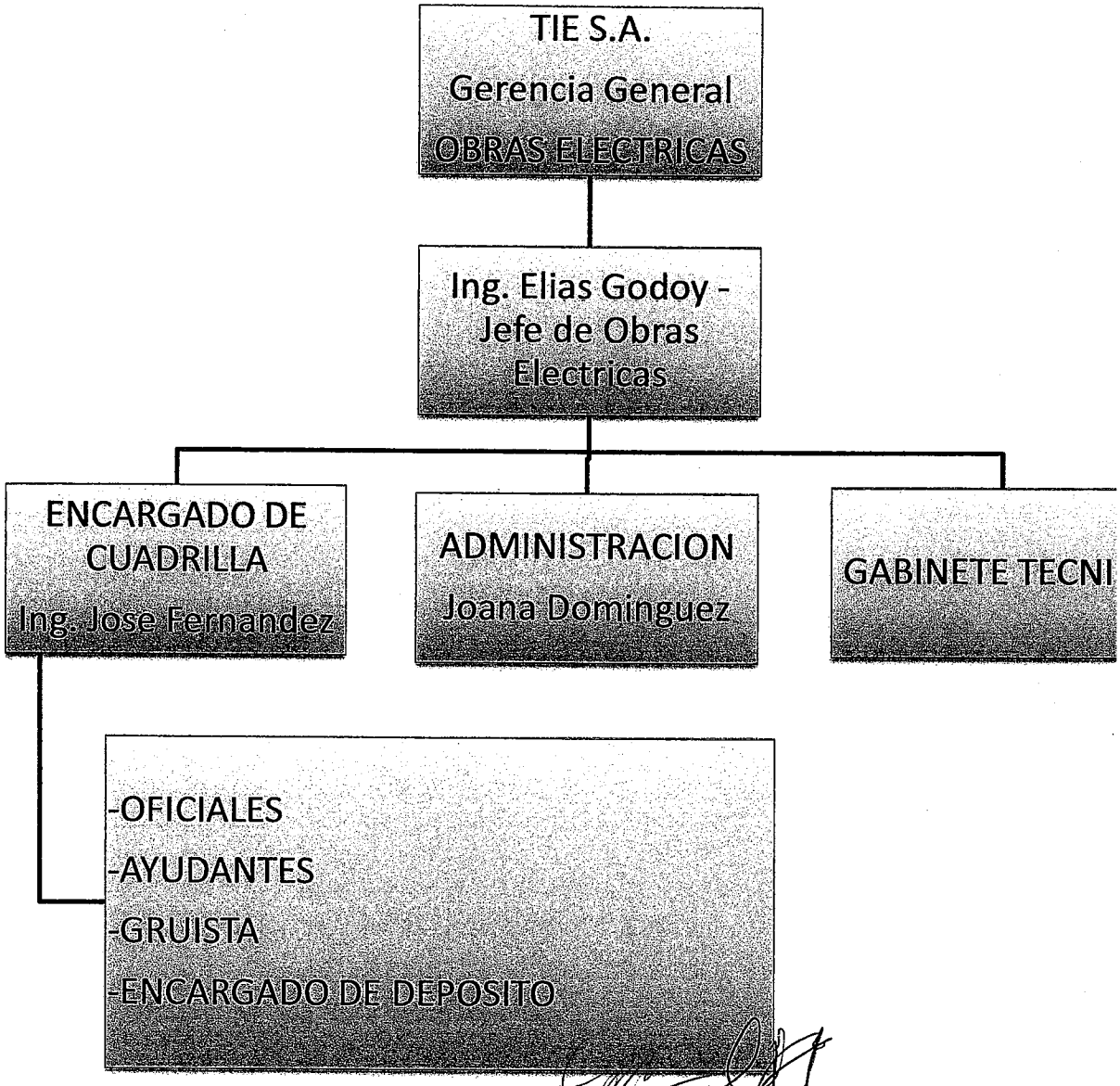

Taller Industrial del Este S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

000141

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Ruta Internacional Nº 7 – Km. 12,5
Tel / Fax: (061) 580.010 – (061) 580.177
E-mail: tie@tie.com.py - web: www.tie.com.py
Ciudad del Este – PARAGUAY

Ciudad del Este, 04 de Septiembre de 2015

Señores

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Avda. España 1268

Asunción, Paraguay

REF: "Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 Y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción"

De Nuestra Consideración;

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de comunicarles, de conformidad al Pliego de Base y Condiciones, Sección II – ITEM 3– Capacidad Financiera y Sección VII – Ítem F (b) – Para solicitar referencias a las Instituciones Bancarias de la que el TIE S.A. es cliente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente;

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Gustavo González
Gerente General
TIE S.A.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

000024

FOJA 016 DCP/DVN

FORMULARIO N° 16

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LPN No.:

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____
_____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de 201 ____.

Taller Industrial del Este S.A

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

FOJA 015 DCP/DVN

FORMULARIO N° 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[_____]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECIFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL G.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	***[MANO DE OBRA]***						0,00%
2	***[MATERIALES]***						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	***[ALQUILER DE EQUIPOS]***						0,00%
	Ej: Compactador a						
4	***[OTROS]***						0,00%
TOTAL							100%

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Nota: Los Porcentajes se toman sobre el 100% del Valor del Anticipo a ser recibido por el Contratista.

El Proponente colocará los Gastos que considere más pertinente a financiar con el Anticipo.

El Manejo del Anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal	***Firma y cargo Responsable Contratante***	***Firma y cargo Responsable Contratante***

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

FOJA 013 DCP/DVN

FORMULARIO N° 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LPN No.:

A: _____ (Entidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____día _____ del mes de _____ de 201____.

DE LICITACIONES Taller Industrial Ing. Alcibiades Cantero Silvera DD/OD p/ Secretaría Gener

UOC - ANDE FOJA 010 DCP/DVN

FORMULARIO N° 20

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____

TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión N° _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cód.	Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPN Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	**5 %**		**10%**	**TOTAL IVA:**		

SECCIÓN L.P. LICITACIONES

Taller Industrial de Este S.A.

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

FORMULARIO N° 21

Modelo de Nota de Solicitud de Pago

EMPRESA _____

Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° ___/2015

Asunción, ____ de _____ de 2015

Señor
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Presente

Ref.: Contrato N° _____/15 – "Construcción de _____"
"LPN ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad)**
Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**
De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente al Certificado N°___ de la Obra de referencia y por su intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Acta de Medición N°___
- Certificado N°___
- Liquidación Proforma.
- Copias autenticadas de planillas del IPS del último mes.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr. _____
Representante Legal

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1150/2015

"Adecuación de los Alimentadores de MT CON 01 y CON 02, Distrito de Concepción, Departamento de Concepción"

ADENDA N° 1

Asunción, 11 de agosto del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir las páginas 24 y 25 de la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato por su Revisión correspondiente, cuya copia se adjunta.
- Asimismo, se adjunta la Especificación Técnica ANDE N° 03.50.36 "Guardacabo en Ángulo para Mensajero de Líneas Protegidas y Preensambladas de MT".

Les saludamos muy atentamente,

Taller Industrial del Este ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3611/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1150/2015, PARA ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CON 01 Y CON 02, EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, A LA FIRMA TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - (TIE S.A.).

Asunción, 26 de octubre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1150/2015, con ID N° 290086, para Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 y CON 02, en el Distrito de Concepción, Departamento de Concepción, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3448/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 048/2015 de fecha 4 de setiembre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36497 de fecha 24 de agosto de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Taller Industrial del Este S.A. – (TIE S.A.), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1150/2015, a la firma Taller Industrial del Este S.A. – (TIE S.A.), para Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 y CON 02, en el Distrito de Concepción, Departamento de Concepción, por un monto total de ₲ 737.603.550 (guaraníes setecientos treinta y siete millones seiscientos tres mil quinientos cincuenta), IVA incluido.

TIE Taller Industrial del Este S.A.

p/ Secretaría General
Ing. Alcibíades Cantero Silvera
DD/OD

ANDE
PRESIDENCIA

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Taller Industrial del Este S.A.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 708/2015

Asunción, 30 de octubre de 2015

Señores
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.)
Campo Vía e/Los Arbolitos (Isla Bogado)
Teléfono: 642.850/644.130, Celular: 0982 351 662
francisco.rivas@tie.com.py
Luque – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 4 de setiembre de 2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1150/2015 "Adecuación de Alimentadores de Media Tensión CON 01 y CON 02, en el Distrito de Concepción, Departamento de Concepción".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3611/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

TIE Taller Industrial del Este S.A.

CP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

30 OCT. 2015 12:47

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-217234

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 21723	30 OCT. 12:46	00'37	TRANS 01		OK

Al Secretaría General
Aldo
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD